

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0003113

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de junio de 1998, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "MUVINSA S.A.";

QUE el Abogado Daniel Kang Chang, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "MUVINSA S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil:  
a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

a

- 2 JUL. 1998

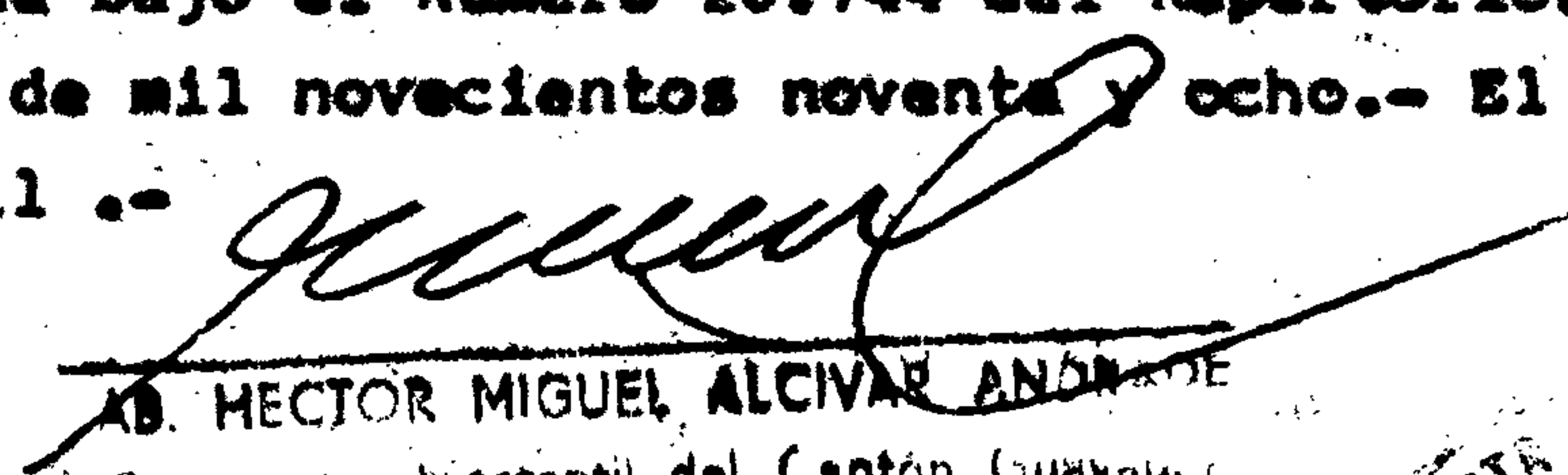
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdV/GPC



0118

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 52.399, Número 13.542 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 20.744 del Repertorio.-Guayaquil, Julio nueve de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil .-

  
AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

